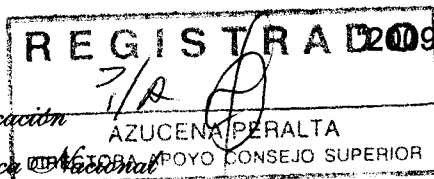




Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

San Rafael, 25 de noviembre de 2009

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.845/2009,

y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito presupuestario con destino al Proyecto Plurianual N° 032/07 de la Facultad Regional Buenos Aires, para el ejercicio 2009.

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

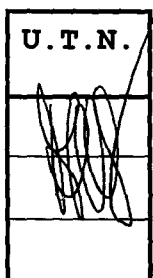
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 1.845/2009, mediante la cual se distribuye crédito presupuestario con destino al Proyecto Plurianual N° 032/07 de la Facultad Regional Buenos Aires, para el ejercicio 2009.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.513/2009



R. S. RICARDO F. O. SALLER  
 Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
 RECTOR